Aduana
Paraguay

Asunción, 05 de junio de 2023.

Nota UOC N° 105/2023

SEÑOR
ABOG. PABLO SEITZ, DIRECTOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Aduanas, en cumplimiento a las disposiciones normativas contenidas en art. 56 y 57 de la Resolución N° 5695/2019, comunica la modificación del Contrato N° 17/2022 "Servicios de Repotenciación y actualización total de escáneres rayos X Smiths Detection"- ID N° 413.918, suscripto en fecha 31 de mayo de 2022 con la firma FUNCION DIGITAL PARAGUAY S.A.-

La modificación al amparo del art. 55 inc. b) de la Ley 2051/03 y reglamentaciones vigentes", es realizada en vista a que se hace necesario precisar de manera correcta la vigencia contractual establecida inicialmente con fecha a pesar de no ser un contrato abierto, por lo que mediante esta adenda se establece que el plazo de vigencia del contrato será "hasta el cumplimiento total de las obligaciones". La importancia de esta modificación radica en que las prestaciones derivadas en la última fase de la ejecución del contrato dependen de aprobaciones ajenas a las partes para la operatividad de los equipos, como hacen a las autorizaciones de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN), por lo que es importante mantener el vínculo entre las partes hasta tanto puedan otorgarse las condiciones necesarias para la utilización de los equipos repotenciados y actualizados por medio del contrato que nos ocupa.

A efectos de su difusión, se adjunta los siguientes documentos:

-Dictamen Técnico de la UOC N° 44/2023.
- Resolución DNA N° 887/2023.
-Adenda 01/2023 suscripta por las partes.
-Nota de observación DNCP 6196/2022.

Atentamente.

ADUANA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA PARAGUAY

Abog. Deysi Torres, Jefa
Dpto. de Adjudicaciones Contratos y Garantías
DAF-DNA